



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

C-0000028

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI:	<input type="checkbox"/>	NO:	<input type="checkbox"/>
-----	--------------------------	-----	--------------------------

Fecha: 28 de julio de 2023 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 484

Señores:
 CENTRO DE CONCILIACIÓN
 BUCARAMANGA
 CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación
Estudiante que entrevista: VANESSA GISELA OJEDA PINTO

Convocante(s):
 SOCORRO MARIA DE LA HOZ DE LA HOZ

Convocado(s):
 ARMANDO JOSE MENDOZA VARGAS



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Socorro María de la Hoz de la Hoz, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS

- 1 LA SEÑORA SOCORRO MANIFIESTA QUE ENTRE LOS 10 PRIMEROS DÍA DEL MES DE ENERO DEL 2019 EL SEÑOR ARMANDO JOSÉ, LE SOLICITO DE MANERA VERDAD QUE LE ARRENDARA EL LOCAL COMERCIAL
- 2 UNA VEZ DIALOGADO CON EL SEÑOR ARMANDO EL PRECIO DEL ARRENDAMIENTO PACTARON QUE EL DEBÍA DE PAGAR UN AÑO ANTICIPADO DEL ARRENDAMIENTO LO CUAL EL SEÑOR EN SU MOMENTO ACEPTO LAS CONDICIONES DE LAS CUALES SE EFECTUARÍA EL CONTRATO.
- 3 TRASCURRIDO EL TIEMPO SIN RECIBIR LA REMUNERACIÓN DEL LO ACORDADO, LE MANIFESTÉ QUE TENIA UNA NECESIDAD ECONÓMICA LO CUAL SOLO ME GIRO A MI CUENTA CORRIENTE LA SUMA DE 2.000.000 DE PESOS
- 4 ENTRO LA PANDEMIA Y ME ACERQUE REITERADAS VECES A LA OFICINA 205 LO CUAL NUNCA LOS ENCONTRABA, ME MANIFESTÓ EL PORTERO QUE ELLOS CASI NO ASISTÍAN, LE PREGUNTE QUE SI TENÍAN LA FACTURA DE LOS SERVICIOS PUBLICO LO CUAL EL PORTERO ME RESPONDIÓ QUE ELLOS LA RECOGÍAN MENSUALMENTE, POSTERIORMENTE ME ENTERO ATRAVEZ DE LA PAGINA DE ELECTRICABE DE QUE LA OFICINA SE ENCONTRABA EN MORA.
- 5 LLAME EN VARIAS OPORTUNIDADES OPORTUNIDADES AL SEÑOR JOSÉ Y ME MANIFESTÓ QUE IBA A PASAR POR LA OFICINA 205, TRASCURRIDO EL TIEMPO EN OCTUBRE DE 2022 CONSULTANDO EL SALDO DE MI CUENTA CORRIENTE ME ENCUENTRO QUE ESE DÍA LA HABÍAN EMBARGADO, INDAGANDO LOS MOTIVOS DEL EMBARGO SE ENTERA QUE HABIA SIDO EMBARGADA POR LA PROPIEDAD HORIZONTAL OVALCENTRO POR LA CUOTA DE ADMINISTRACIÓN QUE DEJARON DE PAGAR.



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación
UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

6 NUEVAMENTE ME CONTACTO SE CONTACTO CON EL SEÑOR JOSÉ MOLINA SOBRE ESTA SITUACIÓN Y LE MANIFIESTA QUE ESE MISMO DÍA ELLOS HABÍAN CANCELADO LAS CUOTAS DE ADMINISTRACIÓN ADEUDADAS AL EDIFICIO. NUEVAMENTE HAGO UN LLAMADO PARA LA CANCELACIÓN DE LOS MESES ADEUDADOS SIN OBTENER RESULTADOS POSITIVOS

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 28	MES: julio	AÑO: 2023
----------------	-------------------	------------------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
------------------------------	----------------------------

PRETENSIONES

- 1 QUE EL SEÑOR ARMANDO CANCELE LO ADEUDADO REFERENTEMENTE AL TIEMPO QUE ESTUVO USUFRUCTUANDO EL LOCAL COMERCIAL QUE FUE DE 46 MESES LO CUAL LA SUMA ASCIENDE A MAS DE 18.000.000, DESEO CONCILIAR.
- 2 SE LE ENTREGUE PAZ Y SALVO DE LOS SERVICIOS PUBLICO

CUANTÍA

	<u>Monto</u>
1	\$ Indeterminado
2	\$ Indeterminado

PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO

- 1 DEJAR LA DEUDA EN 10.000.000 MILLONES LO CUAL YA LO HABÍA ACORDADO CON EL SEÑOR JOSÉ MOLINA ASISTENTE DEL SEÑOR ARMANDO, ESE ACUERDO SE REALIZO DE MANERA VERBAL, Y EL PAZ Y SALVO DE LOS SERVICIOS PUBLICOS



Universidad de Santander

Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min Educación

VIGILADA MINEDUCACIÓN

UDES

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

NTC5906
Centro de conciliación y/o arbitraje

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

ANEXOS

- 1 CEDULA CIUDADANIA CONVOCATE
- 2 RECIBO DE ENERGIA Y ACUEDUCTO
- 3 CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	SOCORRO MARIA DE LA HOZ DE LA HOZ
	Cedula:	42492769
	Correo:	socodelahoz@hotmail.com
	Dirección:	CALLE 8 N 21 - 54 BARRIO LA ESPERANZA
	Teléfono:	Ciudad: VALLEDUPAR

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	ARMANDO JOSE MENDOZA VARGAS
	Cedula:	77196003
	Correo:	armandito-79@hotmail.com
	Dirección:	CRA 46 N 44 -74 PISO 2 OFI 01
	Teléfono:	Ciudad: BARRANQUILLA



Universidad de Santander
Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación
UDES

VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTC5906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 42492769		
LUGAR DE EXP:	CESAR/VALLEDUPAR		
NOMBRES Y APELLIDOS:	SOCORRO MARIA DE LA HOZ DE LA HOZ		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 28	MES: 7	AÑO: 2023
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	SECUNDARIA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	2. BAJO		
OCUPACION:	EMPLEADO SECTOR PRIVADO		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	CALLE 8 N 21 - 54 BARRIO LA ESPERANZA		
PRIMER TELÉFONO:	NO		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	3214347165		
CORREO ELECTRÓNICO:	socodelahoz@hotmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD			
PRESENCIAL	X	VIRTUAL	

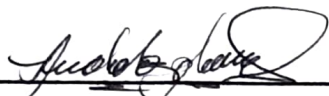
INTERVENCIÓN DE TERCEROS

Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1		

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, Socorro María de la H. de la H. de la H., mayor de edad, domiciliado(a) en la CIB No 21-54 Barrio La Esperanza - Udes identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electrónicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,


 FIRMA
 CÉDULA: 42.492.769 de Udes

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.